Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Gobierno

RESOLUCION N.º 486 / / / /

(05 NOV 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Municipal N.º 041 de fecha 20 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que mediante SGOB MINC 043 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024 / ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.12389450 Y ADICIONAL EN VALOR DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, se contrató a **LOGISTICA PEINADO S.A.S.** Representada legalmente por **RAMON ALONSO PEINADO,** con el objeto de: SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO ATENCIÓN AYUDA HUMANITARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011. En un plazo contado sin superar la vigencia 2024, O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO. Por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE,** los cuales se cancelarán de manera parcial de conformidad con las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista.

Que, **LOGISTICA PEINADO S.A.S.** Con Nit 900631884-6, representada legalmente por **RAMON ALONSO PEINADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.140.042, expedida en OCAÑA, Norte de Santander, según certificación expedida por LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROMOCION DE LA PAZ Y COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS, cumplió a satisfacción con el suministro de pasajes para la población víctima, en el periodo comprendido DEL 26 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el PAGO FINAL del SGOB MINC 043 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024 / ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.12389450 Y ADICIONAL EN VALOR DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PAGO FINAL- del CONTRATO DE SUMINISTRO DE MINIMA CUANTÍA SGOB MINC 043 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024 / ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.12389450 Y ADICIONAL EN VALOR DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a nombre de LOGISTICA PEINADO S.A.S, en el período comprendido DEL 26 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($9.958.000.00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo a los siguientes rubros: 2.3.2.02.02.009.41.014 SERVICIO DE AYUDA Y ATENCION HUMANITARIA, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($59.000.00) M/CTE, y 2.3.2.02.02.009.41.020 SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISAFCCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (9.899.000.00) M/CTE, del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la secretaria de Hacienda Municipal la liberación del saldo a favor del municipio de Ocaña por valor de CIENTO UN MIL PESOS ($101.000) M/CTE, del registro presupuestal No. 1125 del 16 de septiembre del 2024, en virtud de que el mismo no fue ejecutado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 05 NOV 2024

FREDY ARENGAS ROMERO.
Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña

Proyecto: Natalia carrascal perez
contratista
Reviso: carolaith Barbosa porto
Apoyo jurídico externo

Scanned with CamScanner